



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 19 de diciembre de 1996

NUM. 14

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO EZA GOYENECHÉ

SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1996

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para que informe sobre los problemas educativos del centro escolar de Areso.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para que informe sobre los problemas educativos del centro escolar de Areso.

Abre la sesión el Presidente en funciones de la Comisión, señor Eza Goyeneche, quien cede la palabra al señor Iribarren Iriarte (G.P. «Ezker Abertzalea»), representante del grupo proponente de la comparecencia, a quien responde el

Consejero de Educación y Cultura, señor Marcotegui Ros (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Iribarren Iriarte, a quien contesta el Consejero, Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Lorente Zapatería (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quien responde el Consejero, y la señora Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») (Pág. 5).

En un segundo turno de intervenciones toma la palabra el señor Iribarren Iriarte, a quien replica el señor Cristóbal García (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 47 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para que informe sobre los problemas educativos del centro escolar de Areso.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señorías, vamos a iniciar la sesión. Tiene la palabra el proponente, el portavoz de Herri Batasuna.*

SR. IRIBARREN IRIARTE: *Eskerrik asko, Presidente jauna, arratsalde on denori. Bienvenido y gracias por acudir a esta Comisión de Educación y Cultura, reducida por el proceso de debate de algunas enmiendas al Impuesto de Sociedades y de la locura de comisiones que estamos teniendo últimamente en este Parlamento. Pero entendíamos que también, a pesar de las dificultades de calendario, debíamos dar respuesta en esta Comisión a una problemática que hace ya demasiado tiempo que surgió en la localidad navarra de Areso, como de todos es conocido, y, de alguna manera, con esta Comisión y esta comparecencia del Consejero de Educación y Cultura poder debatir y llegar a unas conclusiones definitivas para dar solución a esta problemática que, como podremos seguramente comprobar a lo largo de esta comparecencia, ha sido problemática un tanto ridícula en el sentido de que ha llegado a los términos a los que ha llegado.*

Por lo tanto, dándole la bienvenida al señor Marcotegui y a todas sus señorías por su presencia hoy aquí en esta comisión, debemos decir que estamos para tratar de recabar una información más exacta y detallada de lo que el Departamento ha

hecho hasta la fecha, en relación con el conflicto educativo que ha acarreado la no concesión de las llaves pertinentes al piso afectado para facilitar la calidad de enseñanza, por parte del alcalde de la localidad navarra de Areso, quien se ha negado sistemáticamente a traspasar, como era su obligación, al responsable titular del centro educativo de esta localidad.

Este ha sido, señor Consejero, un tema que sorprendentemente y también, por qué no decirlo, inexplicablemente no se ha sabido responder y resolver desde su Departamento con la rapidez y eficacia que se puede exigir de cualquier Departamento de Educación, sea del color político que sea.

Nos hemos ido enterando por la prensa y a través de los diferentes contactos que hemos tenido con las familias afectadas, en este caso, cómo un tema que parecía sencillo de solucionar en sus inicios, se ha ido complicando y retorciendo de tal manera que ha tenido una repercusión innegable en un número determinado de familias. Una repercusión innegable, también, en la vida social de un pueblo de las características demográficas de Areso y, lo que es peor, de un número concreto de niños que les ha tocado nacer en una localidad pequeña y, por tanto, con unos recursos a nivel de infraestructuras muy determinados, pero que no por ello dejan de tener el mismo derecho y las mismas necesidades que cualquier otro niño o niña que pertenezca o que viva en una ciudad como, por ejemplo, podría ser Pamplona.

Señor Marcotegui, queremos saber, y por eso le hemos extendido esta invitación para que comparezca hoy aquí en la Comisión de Educación ante el conjunto de los grupos parlamentarios, cuáles han sido las gestiones que desde su Departamento se

han llevado a cabo desde el inicio de esta problemática. También sería nuestro deseo tener conocimiento de la valoración que hace usted de los contactos que desde el Departamento del cual es usted responsable se han ido teniendo con los representantes de Guraso Elkartea, la asociación de padres y madres de este centro educativo.

Y para finalizar, nos gustaría que nos detallase la solución definitiva que se pretende ofrecer a este tema para zanjarlo de una vez por todas, así como el actual estado en el que se encuentra este conflicto, en lo que afecta y corresponde, desde el punto de vista competencial, a su Departamento. Y de momento y para dar paso al Consejero, por nuestra parte no habría ninguna sugerencia más que realizar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): Muchas gracias, señor Iribarren. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco ante ustedes, a petición de don Jaime Iribarren Iriarte, miembro del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, para, según dice el texto de la solicitud de comparecencia, informar sobre la postura mantenida y decisiones tomadas por el Departamento de Educación en lo referente a los problemas educativos producidos en el centro escolar situado en la población de Areso. Con mucho gusto voy a tratar de darles esta información requerida.

La situación creada en la localidad de Areso en relación con la supuesta falta de espacios escolares ha saltado a las páginas de los diarios con mucha frecuencia en los últimos meses, tal vez con demasiada frecuencia si atendemos, desde una perspectiva puramente educativa, a los datos objetivos en relación al asunto. Quizás el propio solicitante de la comparecencia ha intuido la veracidad de esta afirmación mía cuando dice que el conflicto planteado en la localidad de Areso es ridículo desde el punto de vista, lógicamente, educativo. Quizás pueda haber algunas otras razones que puedan justificar esta insistencia en los medios de comunicación si el problema es ridículo.

La demanda de espacios ha sido protagonizada por un sector de la asociación de padres y madres Guraso Elkartea, puesto que ocho de los veinte matrimonios me manifestaron por escrito su discrepancia respecto al sector mayoritario, compuesto por once matrimonios, y su actitud de acatamiento hacia las decisiones del Departamento aportando, incluso, soluciones alternativas al conflicto que el Departamento desestimó por considerar que les iba a suponer a esos padres unos trastornos excesivos. Consecuentemente, no aparece tan meridianamente

claro el interés de la comunidad educativa de Areso.

El supuesto problema de espacios tuvo su origen en la decisión del equipo anterior del Departamento de dejar en Areso a los alumnos de sexto de primaria, alumnos que anteriormente se trasladaban a Leitzza, a unos cinco kilómetros de Areso, donde luego siguen cursando la enseñanza secundaria obligatoria y, si fuera el caso, los estudios de reforma de enseñanzas medias, los denominados REM. Al permanecer en Areso, por tanto, los cinco alumnos de sexto de Primaria, la situación del colegio público queda de la siguiente manera: en educación infantil, en el curso primero, hay un alumno; en el curso segundo, cinco alumnos; en el curso tercero, un alumno. En educación primaria la situación es la siguiente: en el curso primero, un alumno; en el curso segundo, ocho alumnos; en el curso tercero, un alumno; en el curso cuarto, dos alumnos; en el curso quinto, tres alumnos y, finalmente, en el curso sexto, los cinco alumnos ya mencionados. Esto hace un total de veintisiete alumnos, siete de educación infantil y veinte de enseñanza primaria, esto es, un alumno más que en el curso 1995-1996 y tres menos que en el próximo curso 1997-1998, si nos atenemos al número de niños de la localidad que cumplirán tres años en 1997.

Estos veintisiete alumnos son atendidos por ocho profesores, tres tutores, una de ellas especialista de música; un profesor de inglés, que dedica 6 horas al centro; un profesor de educación física, que dedica 4 horas al centro; una profesora de religión, que dedica 4 horas al centro; una logopeda, que dedica 3 horas al centro y una profesora de apoyo que dedica 5 horas al centro, se entiende que semanalmente. La ratio profesor-alumno en educación infantil es de 1 a 7, en educación primaria es de 1 a 10. Por materias, esta ratio es la siguiente: en inglés 1 a 5 en infantil, 1 a 2 en primaria; en educación física, 1 a 10 y en religión 1 a 8.

El centro dispone de los siguientes espacios: un aula de 37 metros cuadrados, un aula de 54'10 metros cuadrados, incluido un aseo; un despacho de tutoría de 14'3 metros cuadrados; un aula de psicomotricidad de 58'4 metros cuadrados; un patio cubierto de 77'4 metros cuadrados y otro de similares características que se usaba como leñera, denominado así hasta el comienzo de las obras actualmente en proceso de ejecución; y, finalmente, un patio exterior. A estos espacios hay que añadir un porche de 31'2 metros cuadrados desde el que se accede a las aulas y al patio, dos baños, un pequeño almacén, un cuarto de calderas y otra serie de cubículos para ubicar los diferentes servicios que demanda este centro de educación infantil y primaria.

Como en la solicitud de comparecencia se nos pide que informemos sobre la postura mantenida y

las decisiones tomadas por el Departamento, les digo lo siguiente. De acuerdo con los informes del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios de 13 de septiembre de 1996, y de 28 de octubre de este mismo año, no había necesidad de espacios en el colegio público de Areso, dicho por escrito y firmado por el Inspector correspondiente, con el visto bueno del jefe de la inspección. Los problemas surgidos se debían, fundamentalmente, al hecho de coincidir el horario de varios profesores itinerantes, que son esos que dedican una jornada parcial que les he mencionado, inglés, educación física, religión. Bastaba con haber previsto el problema antes de comenzar el curso y haber organizado el horario escolar de distinta forma, de común acuerdo con los otros centros que han de atender dichos profesores itinerantes. Esta situación no es específica de este centro, sino que ocurre en todos aquellos centros que tienen que compartir estos profesores itinerantes, que tienen que ponerse de acuerdo para no generar problemas de ubicuidad, pongo por caso, o, sencillamente, en este caso, de utilización simultánea de espacios. Es decir, la supuesta carencia de espacios trae causa de una inapropiada organización horaria del uso de las instalaciones del centro escolar, aspecto cuya resolución compete a la dirección del centro, no de una real y objetiva falta de espacios, como reiteradamente han puesto de manifiesto los servicios técnicos de inspección cuantas veces se les ha solicitado, una el 13 de septiembre de este curso y otra el 28 de octubre del mismo curso cuando todavía el problema no había encontrado solución.

No obstante lo anterior, ante la demanda del consejo escolar del colegio público de Areso en reunión del 19 de septiembre y a petición del Ayuntamiento de la localidad, el Servicio de Inversiones del Departamento de Educación y Cultura realizó un informe, que lleva fecha de 4 de octubre, en el que se contempla una serie de propuestas alternativas para acometer adecuaciones o transformaciones en el edificio escolar del colegio público. Se trata exactamente de cuatro propuestas, insisto en que no pierdan de perspectiva la valoración de los servicios técnicos de inspección que es materia de su estricta competencia, de que no se necesitaban espacios. Aunque en el informe los técnicos del Departamento consideran mejores dos de ellas, concluyen cómo este Departamento de Educación no debe entrar a dirimir la diferencia de interpretaciones para elegir cualquiera de ellas. Debe ser el Ayuntamiento, propietario del inmueble, contando con el parecer del consejo escolar del centro el que determine cuál es la propuesta que más le conviene a este colegio público. El Departamento, como ven, el Servicio de Inversiones no hizo nada más que ofrecer sus servicios técnicos para valorar cuestiones que en principio son muy técnicas y consecuentemente complejas.

A la vista de este informe, habiendo oído en repetidas ocasiones tanto a miembros de la Asociación de padres y madres, como a representantes de la Administración local, el Director General de Educación comunicó por escrito al Ayuntamiento y a la dirección del colegio, y envió copia del escrito a la Apyma, su decisión de aceptar la realización de las obras como convenientes para mejorar las condiciones educativas del centro en los mismos términos del informe del Servicio de Inversiones. La calificación de convenientes trae causa del informe del Servicio de Inspección Técnica.

Concretamente, en el punto cuarto del escrito del Director General de Educación se dice: "Esta Administración considera que por ser el Ayuntamiento el propietario del edificio y el que corre con el coste de las obras, debe ser el Ayuntamiento quien asuma la decisión de determinar, de entre las opciones propuestas, la más idónea". El escrito está fechado el 8 de octubre.

Como ustedes saben, el desacuerdo entre el Ayuntamiento y una parte de la Apyma, no olviden el dato de los ocho padres que manifestaban su desacuerdo con la posición de los otros once restantes del conjunto de la comunidad, continuó de manera que el Departamento de Educación y Cultura se vio en la necesidad de mediar. Como fruto de un laborioso proceso de mediación, en el que ha desempeñado un papel destacado el Director del Servicio de Inversiones, el Director General de Educación envió un nuevo escrito al Ayuntamiento el 14 de noviembre, al que se acompaña como anexo una propuesta consensuada por las partes, juntamente con el compromiso del Departamento de financiar una parte del total de la obra presupuestada. En los considerandos iniciales de dicho escrito se hace hincapié en la conveniencia de remodelar las instalaciones del colegio público en orden a un mejor servicio educativo y en orden también a ofrecer la posibilidad de un servicio a todo el pueblo de Areso, teniendo en cuenta que las instalaciones escolares pueden ser utilizadas, con las debidas garantías de orden y seguridad establecidas por los titulares, fuera del horario escolar, para la realización de actividades de carácter docente, cultural o deportivo, tal como se recoge en el Decreto Foral 2/1995, de 9 de enero, por el que se regula la utilización de los centros docentes y de residencias escolares no universitarios y de instalaciones deportivas adscritas a uso escolar.

En los primeros días de diciembre se inició la ejecución de las obras, que habrán de estar terminadas para este mismo mes, con lo que el Departamento de Educación y Cultura dará por resuelto el conflicto surgido en Areso, al menos en lo que tiene de problemas educativos, como se decía en la solitud de comparecencia.

Es cuanto puedo informarles sobre la cuestión que ha interesado al Grupo Parlamentario de Ezker Abertzalea. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Señor Iribarren, tiene la palabra.*

SR. IRIBARREN IRIARTE: *Muchas gracias, señor Consejero. De todas formas tengo que transmitirle mi sorpresa porque, aun reconociendo que es un problema que no nos debería llevar a realizar una de las comisiones más largas de la historia de este Parlamento, me da la impresión de que se ha dejado algo así como la mitad, es decir, también se le ha instado a que nos explique cuál es, desde su punto de vista, la resolución definitiva que se debe dar a este conflicto, y parece que, si es así como usted opina, no debiera hablar más. Pero yo me veo en la obligación de volverle a interpelar y decirle, porque entiendo que no se soluciona el problema educativo, sino que se da una solución rápida para poder normalizar, de alguna manera, el desarrollo de este centro educativo en Areso, instantáneamente, ya que estamos hablando de unas obras que se van a realizar, o que se están realizando, que se deben acabar, en definitiva, este mismo mes, que no dejan de ser un parche y una sorpresa alternativa que se le da a este problema donde se van a gastar seis millones de pesetas cuando tienen adjunto al mismo centro escolar un piso, el piso de los maestros, que con una mínima remodelación que no llegaría ni a las doscientas mil pesetas estaría en condiciones para utilizarlo y para ofrecer a este centro educativo, a sus responsables, profesores, dirección del centro, alumnos, en definitiva, y padres un local más amplio donde iban a poder disfrutar de mucho más espacio y donde, desde luego, sin duda ninguna, iba a ser solventada la problemática de una forma mucho más eficaz y mucho más duradera también, porque, como luego veremos, las necesidades de Areso no son solamente las que existen en estos momentos, sino que también tendríamos que tener un mínimo de perspectiva de cara al futuro, valorar las condiciones y los estudios de natalidad que se pueden hacer grosso modo ante la lógica de la inminente creación de nuevas viviendas en este mismo pueblo, y, evidentemente, esto nos asegura que no va a descender el número de alumnos, sino en todo caso va a aumentar, como digo, a medio plazo.*

Desde nuestro punto de vista, señor Consejero, la gravedad de la situación no es tanto lo que usted ha pretendido con su intervención, transmitir el que sea un problema casi inventado por parte de los padres y de una mala organización de la reorganización del horario de los profesores por parte del centro educativo. No, señor Consejero, este problema, aunque sea ridículo, como hemos reconocido

anteriormente, no sería ridículo como dice usted, es ridículo precisamente no porque la deficiencia se encuentre en la cabezonería de unos padres que, porque sí, deciden no mandar a sus hijos al centro escolar, perder un montón de horas, gastar dinero y estar un montón de tiempo en una situación no normalizada. No es tampoco, evidentemente, culpa del centro escolar, porque entonces no estaríamos hablando de una situación ridícula, sino estaríamos hablando de una situación de irresponsabilidad de los responsables de ese centro educativo. Estamos hablando, señor Consejero, de una actitud un tanto incomprensible por parte de un responsable municipal, por parte de la alcaldía. El alcalde de Areso, en esta cuestión, se ha rogado para sí unas funciones que nosotros pensamos que en absoluto le corresponden, una vez que la vivienda se define desde el propio Gobierno como de uso escolar, se afecta para tales efectos. La utilización de sus instalaciones es competencia de la comunidad escolar y de nadie más durante los horarios del centro escolar, evidentemente, sin que en ningún momento pueda el alcalde privar a dicha comunidad de las llaves para acceder a ese edificio.

El Gobierno de Navarra, entendemos nosotros que hasta el momento ha hecho una dejación bastante clara de sus funciones en esta cuestión. En Areso, después de las continuas reuniones con los responsables del Departamento de Educación, usted señor Consejero inclusive, nos consta que todos ellos participan, al igual que la comunidad escolar del pueblo, de que, en tanto se iban arribando soluciones a más largo plazo, era necesario dejar las llaves del piso para que urgentemente se ocupasen dos espacios que al final, como hemos dicho, se le va a dar salida con otras obras completamente irracionales y de esta forma dar una solución transitoria a este conflicto. Por lo tanto, si es una solución transitoria, tal como se comunica el día 4 de octubre de este mismo año, no podemos decir que sea una solución definitiva, como usted ha intentado explicarnos esta tarde.

¿Cómo es posible que el Gobierno de Navarra no pueda llevar a buen puerto una solución a este problema? No nos lo explicamos, señor Consejero. Una solución que, por otra parte, es propuesta por su mismo Departamento, una solución que cualquier responsable educativo que se haya pasado por su Departamento, ha podido apreciar qué ocurre allí, y habríamos evitado, entre otras cosas, que un montón de niños hayan estado sin su correspondiente y obligatoria educación durante todos estos días, y también habríamos evitado situaciones desagradables en un pueblo de estas características, tan pequeño, como las diferentes intervenciones que a razón de las peticiones del alcalde de la localidad haya venido haciendo la Guardia Civil en

contra de los padres, porque estaban ocupando el piso, arreglándolo, etcétera. Unas cosas que, en definitiva, nos es bastante difícil de comprender.

Señor Marcotegui, su Departamento, es bastante obvio que ha demostrado una gran incompetencia con este tema, y nosotros nos preguntamos que si usted no es capaz de solucionar como es debido una cuestión tan sencilla como ésta, ¿qué ocurrirá cuando se le presente en su despacho una problemática más complicada?, que seguramente se le ha presentado ya, se le puede presentar en cualquier momento y, sin duda ninguna, se le va a presentar, porque, si no, su andadura por el Departamento de Educación sería un camino de rosas, y, como todos sabemos, todos los años podemos apreciar que en materia de educación en Navarra tenemos conflictos para dar y para regalar. Yo creo que tendría que reflexionar sobre lo que ha sucedido y lo que está sucediendo en estos momentos en Areso.

La imagen que usted y su Departamento han ofrecido al conjunto de la sociedad navarra con esta cuestión y que van a seguir ofreciendo como se cierran en banda a dar una solución a este tema, va a ser y está siendo verdaderamente patética, y perdone por la expresión, pero se me hace verdaderamente difícil encontrar otra expresión para este caso. Usted no ha actuado como la situación lo requería, no ha estado a la altura de las circunstancias y todo ello por una razón sencilla, señor Marcotegui, porque ha hecho prevalecer los intereses partidistas de defender a un alcalde cacique, hay que decirlo así de claro, a un alcalde alocado, a un alcalde con falta de razonamientos lógicos, a los intereses que le corresponden como Consejero, de defender los intereses, que no son otros, del correcto funcionamiento del centro público de enseñanza de Areso y con ello asegurar, por tanto, la educación que deben recibir todos estos niños y niñas que pertenecen a esta localidad.

Nosotros entendemos, después de haber visto in situ la problemática, de haber mantenido contactos con los padres, con las explicaciones que usted nos da y, en definitiva, con la propia realidad, entendemos que es imprescindible la afección del piso para uso escolar, pero que esa afección que ya existe en estos momentos sea una afección efectiva y que no sólo sea en teoría. Es decir, le pedimos por un lado que no se desafecte en el futuro ese piso y que esa afección pase a ser de hecho una realidad y que se ofrezcan esas llaves del piso a los responsables del centro educativo. Simplemente, señor Consejero, lo que tienen que hacer, por tanto, es que esas llaves de una vez por todas pasen a manos de la directora del centro y entonces habremos solucionado un problema que nunca tenía que haber existido.

No me hable usted del número de alumnos, porque parece que con eso está intentando justificar que por el número de alumnos tendríamos que con-

formarnos con la situación en la que se encuentra este centro. Yo me pregunto, si el número de alumnos no es lo que la legalidad exige, si el número de alumnos no es lo que usted entiende debe ser el número de alumnos óptimo para el buen funcionamiento y el normal desarrollo de un centro, ciérrelo y mándelos a todos a Leitza. Pero parece que es legal, que existe el número de alumnos que exige la ley, que estamos comprobando además que hay previsto un número mayor de alumnos en el futuro y, por tanto, tendremos la responsabilidad, digo yo, de que ese centro escolar funcione, que funcione en todos sus órdenes y que funcione en condiciones óptimas, con los profesores y profesionales que sean necesarios al respecto. No me hable tampoco del número de profesores, pues los que existen son necesarios, porque un niño de Areso tiene que aprender inglés, tiene que hacer gimnasia y tiene que dar todas las asignaturas que tiene un alumno que pueda estar en un centro escolar donde participen mil niños y niñas, evidentemente. Entonces, por eso, esos profesores no tienen una jornada de 40 horas sino de 6, de 8, de 10 y comparten profesores con otras localidades limítrofes, que para eso está esa organización.

Dice que había necesidades, pero luego reconoce que hay problemas para organizar los horarios de los profesores y, por tanto, se ve que las necesidades de locales, de espacios físicos eran obvias, siguen siendo necesarias, y, por tanto, no podemos escudarnos en lo que usted ha intentado dejar entrever, una mala planificación de los responsables de este centro escolar. Los responsables del buen funcionamiento del centro, señor Marcotegui, no son ni los concejales ni el alcalde, somos todos un poco, pero sobre todo es usted, no intente quitarse responsabilidades.

Y esto, por supuesto, para acabar, no es un problema económico, como se ha podido comprobar, ya le he dicho anteriormente que incluso se podían haber evitado la inversión que se va a hacer en las obras que se van a llevar a cabo durante el mes de diciembre del presente año y se podía haber solucionado.

Y a mí me gustaría saber y que se nos explicase sincera y abiertamente por qué el Departamento no ha optado decididamente a intervenir en esta problemática hasta conseguir el resultado final de que ese piso, como lógicamente corresponde, pase a manos de los responsables del centro educativo y se pueda utilizar para dar clases. Yo simplemente quiero saber eso, por qué no se hace, porque el alcalde es afín a determinados postulados ideológicos y es un poco, digamos, difícil, incómodo enfrentarse ante esa postura irracional y completamente caciquil y de tiempos anteriores, del alcalde. Mire usted, señor Marcotegui, su responsabilidad es dar salida a todos estos problemas, independientemente

del Gobierno municipal de la localidad navarra, porque usted tendría que ser Consejero de Educación de toda la educación que se ofrece en Navarra y, por tanto, de todos los ciudadanos navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Muchas gracias, señor Iribarren. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. El señor portavoz de Ezker Abertzalea ha calificado a un alcalde elegido democráticamente, no se olvide de este detalle, elegido democráticamente, de cacique y alocado, y lo ha dicho usted y no yo, y se ha atrevido a apuntar que precisamente por eso y por postulados ideológicos a los que pueda estar vinculado este alcalde, que yo desconozco, es por lo que la solución ha sido de una determinada manera y no al parecer como pretendían once de los veinte padres o familias afectadas. Me parece muy grave lo que usted acaba de decir, de a un alcalde democráticamente elegido llamarle cacique y alocado. Yo creo que las únicas personas están legitimadas para dar semejante calificación serán los propios electores, que han elegido a este alcalde y que con la herramienta que la ley les dispone podrán revocarlo en cualquier momento en el pleno de esa localidad.*

Quizás, esto es lo que define completamente su intervención y quizás sea esto, y yo no lo digo, por lo que este problema no ha querido que sea un problema ridículo, como usted lo ha calificado al principio.

Yo creo que sí que entiende, pero me da la impresión de que no ha querido entender nada. Yo no he sacado ninguna conclusión desde el número de alumnos ni desde el número de profesores, pero sí que yo, como Consejero de Educación, en ánimo de querer ayudarle a tener una visión completa de este problema, me veo en la tesitura de tener que decirle cuántos alumnos, profesores y espacios hay para que usted tenga las coordenadas necesarias y sepa valorar en sus justos términos el sentido y el alcance de esta problemática surgida en la localidad de Areso, según dice usted, por un alcalde cacique y alocado.

La solución, no lo olvide, es definitiva y ya lo era en septiembre, porque así lo consideró el día 9 de septiembre quien lo debía considerar, que son los servicios de inspección, personas que no tienen ningún color político y que no son de designación política, sino son auténticos profesionales que sirven al sistema y que no deben estar preocupados de tener un camino de rosas o de espinas, sino sencillamente de ser unos magníficos profesionales.

El 9 de septiembre, nadie podrá dudar que yo no tenía ninguna ascendencia sobre el inspector de

turno, y ese inspector de turno, cuyo nombre en este momento no recuerdo ni tampoco viene al caso, dijo que en la localidad de Areso, para escolarizar a los veintisiete niños de infantil y de primaria, no se requerían espacios. Consecuentemente, el problema está resuelto desde el día 9 de septiembre; otra cuestión diferente es que un sector de la población entienda que esa solución no le agrada y otro sector de la población entienda que sí le agrada, pero ése es otro problema al margen del educativo. Ahí habrá que analizar las razones sociales últimas por las cuales ambos sectores de la población no se ponen de acuerdo. Porque el que tiene la autoridad y tiene el conocimiento y debe suponer un argumento de autoridad, que es el inspector, ha dicho que hay espacios suficientes. Pero no solamente lo ha dicho una vez, y podía haber la posibilidad de error en la apreciación, sino que lo ha dicho dos veces, y la segunda, cuando ya estaba el conflicto realmente planteado a los medios de comunicación; y el mismo inspector, se ve que buen profesional, mantiene su propio criterio y dice que no hay error en su apreciación y sigue afirmando que no son necesarios los nuevos locales.

Por otra parte, el propio ayuntamiento, como cualquier entidad interesada por los problemas educativos de una localidad, como puede ser la dirección del centro, el consejo escolar o la comunidad educativa, solicita mejorar las instalaciones, y eso no es ni legítimo ni ilegítimo, es un hecho comprensible, por otra parte. Y es el propio ayuntamiento quien propone una fórmula para mejorar los locales, que son suficientes, no lo olvidemos, dicho por quien tiene la autoridad para decirlo, propone el trinquete. El propio alcalde, en todo caso, no es un hombre cerrado a la posibilidad de mejora.

Quizás lo que ha sucedido es que, yo no sé quién ni me atrevo a decirlo, alguien se ha puesto por montera a los servicios de inspección, que para eso están, para introducir orden en las múltiples peticiones que surgen en el funcionamiento de un sistema educativo, alguien tendrá que poner orden, y los servicios de inspección son los que están técnicamente capacitados para tal fin, otra cosa es que quizás eso lo hubiese dicho el señor Consejero, pero lo dijo el inspector el 9 de septiembre, y quizás también se han querido poner por montera los propios servicios de inversiones del propio Departamento, que en aras de tratar de satisfacer una demanda en la medida que haya posibilidades, disponen hacer un estudio, y hacen cuatro valoraciones.

Y dicen: "Igualmente, hago constar que las cuatro propuestas entiendo como válidas, pero considero que la tercera y la cuarta separan parte de los espacios docentes, mientras que en las propuestas uno y dos, todos los espacios están más agrupa-

dos". Y esto es importante en una consideración de funcionamiento de un centro. Y ¿sabe usted cuál es la cuarta? La de la vivienda. O sea, que son los propios servicios del Departamento de Educación, en este caso los servicios de inversiones, los cuales tampoco tienen por qué preocuparse si el camino es de rosas o de espinas, vienen a desaconsejar la cuarta fórmula. O sea, que en aras a elegir, habría que elegir cualquiera de ellas menos la cuarta.

Pero es que, además, se añade un elemento, y es que esa cuarta fórmula plantea problemas, dudas muy serias, dicho también por los técnicos del Departamento y por los técnicos municipales, acerca de la seguridad, y que no consistía solamente en entregar unas llaves, ni tan siquiera en tirar o construir un tabique, sino en asumir la responsabilidad que conlleva el que determinados escolares accedan por una escalera que no está pensada para el acceso de escolares y que ha sido construida en los años 20. Y nadie, y yo lo pregunté, y así se hizo constar por escrito, quiso asumir esa responsabilidad. Por tanto, por eso me atrevo a decir que alguien quizás se ha querido poner por delante a los servicios de inspección y a los servicios de inversiones. E insisto, en este terreno en la división de la comunidad escolar en relación a este tema.

Yo no entro a valorar otras cuestiones añadidas, como puede ser la ocupación de una propiedad privada y la intervención del juez, ni tampoco entro a valorar la complejidad o no complejidad de unos problemas. Los problemas son sencillos, los hacemos complejos según queramos nosotros. Y surge la dificultad y la complejidad cuando un sector no se aviene a aceptar los informes de los técnicos, que, insisto, no son cargos políticos.

Consecuentemente, tengo que decirle, salvo que usted quiera algún detalle, que yo se lo pueda facilitar exactamente, la verdadera definición de las obras que se han emprendido y que, insisto, el Departamento va a subvencionar en un 60, 65 ó 70 por ciento, no recuerdo muy bien, que compete al ayuntamiento y que, insisto, según los servicios técnicos, de los cuales no tengo ninguna duda, no eran necesarias pero sí convenientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): Gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno de intervenciones. ¿Portavoces que quieren hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, para fijar la postura de mi grupo parlamentario. Después de dos sesiones parlamentarias respecto a este tema, yo creo que conocemos con bastante detalle la cuestión de la que se trata. Yo, por mi parte, he realizado la labor de ponerme en contacto con el ayuntamiento

y conocer su versión y, desde luego, también vengo a concluir que no nos encontramos ante un problema educativo, sino que es un problema de convivencia en un pueblo muy concreto. Yo creo que quienes llevamos tiempo en estas cuestiones y podemos recordar, ya sabemos y tenemos experiencia de cómo muchas veces se producen actuaciones de este tipo en que un problema se saca de su contexto, se radicaliza, se crispa y no para solucionarlo, sino simplemente para tenerlo como bandera para unos intereses determinados.

En esta misma localidad, en Areso, yo creo que en la época de construcción de la autovía ya pasaron cuestiones de éstas y no faltaría más que las mismas personas estuvieran detrás de todo, cosa que no puedo afirmar. Por tanto, me gustaría, una vez dicho esto, decir que en esta ocasión estoy de acuerdo con el señor Consejero y que, aunque en esta comparecencia no se ha hecho alusión a ello, pero sí en la anterior, no nos encontramos ante un problema de la enseñanza rural. El otro día pareció pretenderse que el apoyo a la solución que se daba, vía el piso desafectado, era apoyo a la enseñanza rural y lo contrario que no lo era. Yo creo que eso sería una mala lectura de la cuestión, los problemas de la enseñanza rural, que realmente existen, no se van a superar magnificando los problemas, sino abordando las soluciones desde la comunidad educativa.

Y poco más, simplemente quiero decir, una vez más, que estamos de acuerdo con las palabras del Consejero, estamos de acuerdo con la solución que ha buscado el Ayuntamiento de Areso para este problema y que la apoyamos. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Lorente, tiene la palabra.

SR. LORENTE ZAPATERIA: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. No sé, pero igual las dietas que vamos a cobrar los Parlamentarios por las dos comisiones que nos está llevando el tema de Areso hubiesen valido para solucionar el problema, el del piso quiero decir, el otro es de difícil solución, parece ser. Yo no sé si es el clima de la zona o qué, pero los problemas de la localidad, como bien se ha comentado aquí, y yo creo que en eso han coincidido tanto el señor Consejero como el representante de Ezker Abertzalea, como del PSN-PSOE, no es un problema educativo, aunque sí hay parte de un problema educativo.

Lo cierto es que nuestro grupo no ha hablado directamente con el alcalde aunque bien es cierto que nos trasladamos a Areso para ver in situ el local, el espacio. Y también lo que hemos procurado es leernos informes, yo no me voy a meter ni con los servicios técnicos ni con el Gobierno en plan técnico. Yo creo que aquí hay que hablar de políti-

ca que para eso es esta Comisión, y hay que hablar de voluntades políticas de solución a un conflicto que es algo más que escolar pero que tiene su parte escolar.

Y es que uno de los primeros valores que tiene que asumir un Departamento de Educación ante las alcaldadas, yo no voy a llamar cacicadas para que no se entienda como algo despectivo, pero el acto es un acto caciquil, yo no sé si el alcalde es cacique, pero es un acto caciquil en sí el negar unas llaves de un espacio escolar a la dirección del centro, no ya a la Apyma, que en mayor o menor medida esté de acuerdo con una postura que es mayoritaria, por cierto, señor Marcotegui, lo mismo que el alcalde es democráticamente elegido, la dirección de la Apyma, me imagino, que será democráticamente elegida, y como en toda asociación o como en toda organización política hay unas mayorías y unas minorías, y en ese momento la mayoría estimó que el piso estaba en mejores condiciones como propuesta para mejorar la calidad de la enseñanza en Areso.

A partir de ahí el problema está en que usted ha leído informes y sería bueno que lo leyera todo, todos los párrafos. Es cierto que hay cuatro propuestas, y en la cuarta propuesta, la referida a la vivienda, se dice concretamente por parte del jefe de la sección de mantenimiento, y creo que es el informe que usted ha leído, de 4 de octubre, "Igualmente hago constar que las cuatro propuestas entiendo como válidas" –con lo cual la del piso también vale, es decir, no quitamos nada– "pero considero que la tercera y la cuarta separan parte de los espacios docentes mientras que en las propuestas uno y dos todos los espacios están más agrupados". Habla de espacios docentes más o menos agrupados, lo de la escalera puede ser una variante, pero lo mismo que se va a gastar seis millones, se podría gastar para habilitar una mejor escalera, o incluso un ascensor para subir al primer piso.

De todas formas, voy a leer los otros dos párrafos y dice: "Como cualquiera de las cuatro propuestas satisfacen a las necesidades expuestas, y considerando que este Departamento de Educación no debe entrar a dirimir la diferencia de interpretaciones para elegir cualquiera de ellas, debe ser el ayuntamiento, propietario del inmueble, contando con el parecer del consejo escolar del centro, quien determine cuál es la que más le conviene a ese colegio público". Y dice a continuación: "Siendo competencia municipal la realización de las obras de cualquiera de las propuestas acordadas y, en tanto no se realicen las mismas, sería necesario que el ayuntamiento dejara las llaves del piso para que urgentemente se ocupen dos espacios tal y como se encuentran, con la adecuación de alumbrado y calefacción". Lo dicen los servicios técni-

cos también. Lo lógico hubiese sido que lo hubiesen aconsejado ustedes a la alcaldía. Parece ser que la alcaldía no lo entendió así y siguió sin dar las llaves.

A partir de ahí, lógicamente, nuestro grupo lo que lamenta es que se hayan hecho dos comisiones parlamentarias, pero lo que más lamenta todavía es que estamos ante un hecho que, en este caso, lo cierto es que no vamos a hacer prejuicios en Areso; lo que está claro es que no hay votantes de Izquierda Unida-Ezker Batua en Areso, con lo cual nosotros no estamos en el conflicto que parece ser se dirime a nivel local, pero lo cierto es que da pena, por no decir vergüenza, y vergüenza propia y ajena como políticos y como miembros de esta sociedad y de esta comunidad, que un pequeño conflicto, yo no lo voy a llamar rural ni local, sino probablemente de imponerse, y nunca mejor dicho, por cuestiones de que yo soy el alcalde, no se haya solucionado de una forma dialogada. Y ahí la Consejería tendría que haber intercedido de muchas mejores formas que lo que creemos que ha hecho.

Esa es la crítica política a usted como Consejero, que si hubiese estado el señor Burillo se la hubiésemos hecho igual, es decir, a nosotros la solución que se ha dado al final, si es una solución de consenso y es una solución de futuro, pues de maravilla. Lo que también tenemos claro es que el piso lo mejor es que no se desafecte y que siga estando afectado para temas educativos, que es lo que entre otras cosas también ponían en duda la asociación de padres, Guraso Elkarte, en el sentido de que el ayuntamiento parece ser que tenía un interés en desafectar dicho local y, lógicamente, se perdería como propiedad para el sistema educativo.

Lo cierto es que con fecha 23 de febrero de este año, hay una resolución la 177/1996, de 19 de febrero, que se le envía al alcalde, en la que un secretario técnico con firma no legible, por lo menos la copia que tenemos nosotros, resuelve en dos puntos. Primero, informar desfavorablemente la desafectación de la vivienda de los maestros de la localidad de Areso debido a que son necesarias sus dependencias para atender presentes y futuras necesidades educativas de la localidad. Y segundo, trasladar la presente resolución al alcalde-presidente del ayuntamiento de Areso, al Departamento de Administración Local, servicios de inspección técnica y de servicios de planificación de inversiones, sección de planificación y centros y negociado del registro de centros a los efectos oportunos. Pamplona, 19 de febrero de 1996. El Director General de Educación –que en paz descansa en dicho cargo–, señor Angel Urtasun, que era el que estaba entonces.

Claro, también fue porque un servicio técnico dio esa resolución, es decir, yo ya no me meto ni con su postura política, ni con la del alcalde de la

localidad, ni con la opinión de los padres y madres del centro educativo. Estoy leyendo de la anterior etapa gubernamental y de la nueva, cosas que, desde luego, si se hubiesen leído, yo creo, que por parte de todo el mundo y no se hubiese ido con prejuicios, y yo aquí creo que probablemente han sido todas la partes, pero, desde luego, hay una responsabilidad política por parte de las instituciones y, en este caso, del Departamento de Educación, debería haber resuelto un problema que, lógicamente, se tendría que haber resuelto, si me apura, hasta por teléfono.

Yo lo que sí le voy a preguntar claramente es si el Departamento va a garantizar que no se desafecte el piso y si lo tiene resuelto como local anejo, aunque no se vaya a utilizar por ahora, para futuras, ya que parece que no se prevén ahora presentes demandas educativas, porque, desde luego, creo que ése es el problema de fondo en cuanto a la dinámica de enfrentamiento que ha habido. Aparte, lógicamente, está el enfrentamiento de bandos, de grupos locales o de lo que se quiera entender. Pero, desde luego, queremos denunciar y criticarle que políticamente usted o su Departamento tendría que haberlo solucionado mucho mejor de lo que lo ha hecho, porque, desde luego, las comparencias yo creo que nadie las pide por pedir y menos para que se luzca el Gobierno. Lógicamente, cuando se piden por parte de los grupos de la oposición es para lincharle, en el buen sentido de la palabra, políticamente y, desde luego, la solución tal vez ha llegado tarde, con mal sabor de boca, aparte de los problemas que hay. Concretamente, queremos saber qué va a pasar con ese piso, si el actual Consejero estima que debe estar afectado a usos educativos o no. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Lorente. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Usted mismo lo ha dicho, el problema de fondo no es un problema educativo. Por tanto, el problema de fondo no es el piso. Usted ha dicho al principio que no era, como el Partido Socialista, un problema educativo, aunque luego ha matizado y ha dicho que en parte.*

Tengo que decirle que educativamente el problema está satisfactoriamente resuelto, pero no solamente ahora, sino desde el 9 de septiembre, salvo que pongamos en duda la validez de los informes técnicos de inspección. En ese sentido, le ruego a usted que solicite una comparencia o haga una moción para que disolvamos los servicios técnicos de inspección, porque si dudamos de sus informes es que estamos haciendo una mala aplicación de los recursos, no nos sirven.

Yo, si me permite una anécdota, en una ocasión un alcalde, después de una larga entrevista en la cual solicitaba algo que no recuerdo qué fue, me dijo que de mí dependía, y le contesté rápidamente que entonces para qué, si era así, quería yo seiscientos funcionarios trabajando conmigo. Yo creo que es importante hacer esta reflexión sobre la validez o no de los informes de los servicios de inspección, que no son personas nombradas expresamente por mí, y, por tanto, que no entran en cesantía en ningún momento, eso era del siglo XIX, son funcionarios y sirvieron al equipo anterior, servirán a éste y servirán a los sucesivos, y yo creo que los sirven con profesionalidad. Y ésa es quizás la cuestión nuclear que deberíamos tomar como conclusión en esta comparencia. ¿Qué valor tienen los informes de los servicios de inspección y que se reiteran a sí mismos? Por tanto, no es un problema educativo, es un problema de otra naturaleza, de difícil solución, consecuentemente, o al menos de difícil solución desde la perspectiva meramente educativa.

No es un problema de negar las llaves o no negar las llaves, porque en todo caso las llaves están vinculadas con el uso de una vivienda, informe por informe, y el informe de quien tiene mayor responsabilidad, que es el del propio Director General, que interviene en un momento determinado, y es un documento público, y dice: “Las necesidades educativas pueden ser atendidas en los espacios actualmente en uso transitoriamente”. No puede decirlo de otra manera si a su vez él no cesa a todos los inspectores técnicos, cosa que por otra parte no puede hacer. “Que el acceso a la vivienda se realiza por una escalera que ofrece riesgos a causa de la pendiente innecesarios y evitables y más para alumnos de corta edad, y que las condiciones higiénicas propias de una vivienda que dejó de usarse no son pertinentes sin las debidas actuaciones”. Poca importancia tiene este otro punto, pero sí que es importante el de la seguridad. Por eso concluye: “Esta Administración no se hace responsable de las incidencias que puedan desencadenarse caso de hacerse uso de la vivienda para fines escolares”. No se le puede obligar a adoptar una fórmula que ve que objetivamente no es la mejor y encima hacerle responsable de las consecuencias. Y la dirección general exige que “expresamente la dirección del centro asuma las responsabilidades que de su uso legítimo puedan desencadenarse—alguien tendrá que asumir esta responsabilidad—antes de afectar para fines docentes los espacios requeridos en tanto duren las obras”, porque la fórmula que se está llevando a cabo es de carácter definitivo “y que el ayuntamiento la autorice por escrito”. Sería más lamentable que nos tuviésemos que reunir aquí, Dios no quiera nunca, para cuestiones menos reparables que ésta, o cuestiones irreparables vinculadas con la seguridad. Este es otro

informe, esto lo conoce, y ésta es la razón fundamental por la que los técnicos de arquitectura nos advierten de estos riesgos y nos dicen que no es tan sencillo como entregar una simple llave y, como ven ustedes, a pesar de que es la cuarta fórmula la menos aconsejable y aparecen problemas de seguridad, además esa fórmula es transitoria, es por lo que se adoptan las resoluciones definitivas.

La actuación política del Departamento, lo lógico es que usted diga que no es satisfactoria, ya me agradecería que dijera que fuera satisfactoria, no desespero, espero que alguna vez me lo diga, pero, en fin, no puede ser de otra manera en este ámbito político en el que nos movemos. Pero sepa usted que yo personalmente en un tema que se desarrolla en este contexto y que tiene tan pocos componentes educativos, me atrevo a mediar y hablo con el alcalde y hablo con las Apymas y busco la fórmula de compromiso.

En cuanto a la desafección, que es lo que a usted le preocupa, sepa usted que lo que dice el Departamento en un momento determinado, precisamente por sus propios técnicos, no lo dice o al menos yo no tengo por práctica que lo desdiga la autoridad política, siendo problemas meramente técnicos y no de índole política. Y el Departamento nunca actúa por oficio en problemas de desafección, sino siempre a instancias de parte. Normalmente suelen ser los ayuntamientos quienes solicitan las desafecciones, y normalmente suele ser el Departamento el que se resiste como gato panza arriba a producir las desafecciones. A veces, siendo muy estrictos, por eso que acaba usted de decir no es nada más que una cláusula de estilo, de presentes y futuras necesidades escolares.

Sencillamente porque la prudencia aconseja que el Departamento no pierda ese derecho al uso de unos edificios de los cuales no es propietario, no vaya a ser que, como bien ha dicho el señor Iribarren, de repente se haya aparecido una quiebra en todas las expectativas de escolarización y se requieran esos espacios. Y así, no solamente en Areso sino en casi todas las localidades de Navarra existen serias tensiones entre los ayuntamientos de Navarra y el propio Departamento de Educación y en este caso el Gobierno de Navarra, para conseguir unos las desafecciones y otros las no desafecciones. A nosotros nos interesa no desafectar, tanto más cuanto encima los gastos de mantenimiento no son por nuestra cuenta, sino por cuenta del propio propietario.

O sea, que en ese sentido salvo estar muy convencidos en que se puede correr el riesgo de la pérdida de ese derecho, no se producen esas desafecciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Vamos a*

abrir un segundo turno de intervenciones. ¿Portavoces que deseen tomar la palabra? Señora Matías.

SRA. MATIAS ANGULO: *La verdad es que no pensaba intervenir porque, sinceramente, como ya expresé en la comparecencia de la semana pasada en la que estuvimos con la Asociación de padres y madres de Areso, me parece que este conflicto, por supuesto, se ha sobredimensionado, no tiene la importancia que le estamos dando. Por otra parte, consideramos que está resuelto y como compartimos totalmente la opinión del Consejero, y consultado otra vez el Ayuntamiento de Areso después de la pasada comparecencia, nos mantenemos totalmente en la misma opinión que comentamos, en el sentido de la responsabilidad si ocurría cualquier accidente en el piso y en el sentido de apoyar, por supuesto, los informes técnicos que se habían dado en el Departamento de Educación. Esta solucionado el problema y simplemente para decirlo. Nada más.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Matías. Señor Iribarren.*

SR. IRIBARREN IRIARTE: *Después de haber oído al resto de grupos parlamentarios, me doy cuenta de que, conforme va pasando el tiempo, todavía tenemos menos información. Miren ustedes, si es muy sencillo, si lo dijimos el otro día, dejen de hablar tanto con el alcalde y vayan a Areso, que no cuesta nada, que son veinte minutos. Vayan a Areso y vean ustedes in situ las condiciones en las que se encuentra ese piso y se darán cuenta de que igual el alcalde les está mintiendo. O sea, además, le voy a llamar mentiroso, fíjese, señor Marcotegui. Además de cacique, mentiroso le voy a llamar.*

Y simplemente, tengo que volver a ratificar la idea de que éste es un problema única y exclusivamente educativo. Otra cosa será la realidad sociológica de ese pueblo, las fuerzas políticas que puedan existir y que muchas de las que hoy aquí están presentes pues como otros que en otras localidades no tenemos, pues allí no tengan representación, pero eso no debe ser excusa, porque vamos a ser serios y tenemos que tener responsabilidad para intentar dar salida a todas las problemáticas independientemente de la fuerza que tengamos en cada localidad e, incluso, independientemente de que ni siquiera tengamos, como se ha llegado a decir, votos en esa localidad.

Por tanto, señor Cristóbal, simplemente, después de la intervención que ha tenido, le voy a decir dos cosas muy sencillas y muy breves. Por un lado, que le invito a que, para la siguiente ocasión que ocurra una cuestión de estas características, sepa hablar también con la sinceridad que ha hablado hoy aquí delante de los afectados. Y, por

otro lado, recordarle que en la autovía se corrompió a la gente con dinero, señor Cristóbal.

No le he llamado al alcalde de la localidad de Areso cacique por su condición de alcalde precisamente, no, por supuesto que no, y tampoco en base a los votos que haya tenido, la representación que le ha llevado a ser alcalde, no. Le he llamado por las actitudes que está manteniendo en torno a este tema, por la actitud cerrada que está manteniendo y porque no utiliza argumentos. El único argumento que hasta el momento se ha expuesto aquí era que el piso no estaba en condiciones, pero nosotros sabemos que el piso está en condiciones y los que lo hemos visto lo hemos podido apreciar. Y, además, yo digo más, simplemente nos tenemos que hacer una pregunta ¿Cómo van a tener unos padres y unas madres de determinados hijos e hijas tanto empeño en meterlos en un piso, cómo determinados profesionales de la enseñanza, profesores y profesoras de ese centro educativo van a tener tanto empeño en defender la necesidad de ese piso para usos escolares, si entienden que ese piso no está en condiciones? Por favor, si las escaleras no estuviesen en condiciones, los padres no querrían que sus hijos fuesen a ese piso a dar clases y los profesores no estarían dispuestos a correr con la responsabilidad de dar en esas condiciones clases a unos críos. Evidentemente, eso entra en la lógica y lo puede entender cualquier persona que quiera entender, evidentemente.

Por tanto, señor Marcotegui, no sólo me reitero en las calificaciones que he vertido sobre este alcalde, sino que extendiendo una responsabilidad obvia a su Departamento, y, por tanto, también se la debo extender a usted mismo, por la cobertura política que le está dando a este alcalde, cuyo espectro ideológico dice no conocer. Y para facilitarle esa información que estoy convencido de que ya la tiene, pero como no lo quiere reconocer públicamente, se lo voy a decir yo; es de UPN, señor Marcotegui, aunque no esté afiliado en estos momentos. Se presentó en las elecciones por el CDN y parece que el CDN, a pesar de la puñalada que le ha dado por detrás en estos momentos al irse con UPN, todavía se resiste a dejarle de la mano de..., pero este señor es de derechas y muy amigo suyo, señor Marcotegui.

No hable de sectores de la población, porque está claro, señor Marcotegui, que en este caso es la gran mayoría del pueblo de Areso la que está por esta salida que entienden como la más razonable. Para mí, quien mayor autoridad técnica tiene en este caso no es el alcalde, para mí pueden ser por un lado los técnicos del Departamento y por otro lado las personas que están ahí día a día trabajando, que son las que entienden y las que conocen la realidad.

Tenemos que hablar de un alcalde que no utiliza esos argumentos técnicos y que está extremadamente enfrentado con su pueblo y que, como usted bien ha dicho, ya llegarán las elecciones en ese pueblo, pero eso no quiere decir que como hasta dentro de equis tiempo no va a haber elecciones, el pueblo tenga que seguir soportando las cacicadas de este señor.

Los servicios técnicos extienden determinados informes a lo largo de todo este proceso, y algunos, que dan la oportunidad de ofrecernos alguna duda sobre la conveniencia o no de este piso, son redactados una vez que está ya el conflicto y una vez que el alcalde mantiene reiteradamente una posición cerrada, y cuando ese Departamento se ve contra la espada y la pared, da la razón a la mayoría de los vecinos del pueblo de Areso, o al alcalde, que es de su color.

Está claramente demostrado que las condiciones del piso son válidas y que, en todo caso, necesitarían una remodelación cuyo coste económico no ascendería ni a la cuarta, ni a la quinta, ni a la sexta parte de lo que se están gastando ustedes ahora con dinero público en esas obras, para simplemente darle el gozo y la cobertura que necesita en estos momentos el alcalde de la localidad de Areso.

Y por informarles a algunos, por si todavía no tienen conocimiento de toda la realidad de este centro escolar y todavía siguen intentando explicarnos y justificar una determinada posición, defendiendo la obviedad y las buenas condiciones en las que se encuentran en relación al espacio necesario para impartir la enseñanza pública en ese centro, simplemente informarles de que son chavales de entre 3 y 12 años los que están en dos aulas. Que hubo un acuerdo, por otro lado, también, firmado ante un delegado judicial, entre el alcalde y el resto de implicados, un acuerdo que no ha sido al final cumplido por el propio alcalde y el cual habría solucionado el problema. Que el problema es un piso que está en la misma escuela y que no ha sido desafectado y que a mí todavía me ha quedado la duda de si va a ser al final desafectado o no, pero yo creo, por las últimas palabras donde quizás haya hablado con más claridad el señor Consejero, podremos entender que, en principio, el Departamento no tiene interés o intención de desafectar este piso, lo cual sería una buena noticia, porque sería, de alguna manera, actuar con un poco de inteligencia de cara al futuro.

Para acabar, simplemente quiero decir que nos alegra que el Consejero atienda también a las minorías, pero que, evidentemente, entendemos que debe atenderlas siempre y en toda condición, y que simplemente sería interesante que, en este caso, además de atender a la minoría que le interesa, también atienda a la mayoría que le interesa y tam-

bién tenga en cuenta, por ejemplo, a la minoría del ayuntamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Iribarren. Señor Cristóbal, por favor.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Con el permiso de la Presidencia, voy a hacer uso de mi segundo turno, y, de paso, quiero responderle al señor Iribarren a una alusión que yo he entendido como muy directa. Habla del tema de la corrupción, que hubo corrupción en la autovía, pues así parece que es, señor Iribarren. Lo que le puedo decir es que yo no tengo nada que ver con ella y que la condeno; y quiero recordarle de paso que también hubo violen-*

cia en la autovía, y me parece que usted no puede decir lo mismo ni de lo primero ni de lo segundo. Nada más.

SR. IRIBARREN IRIARTE: *Usted es un caradura.*

(PAUSA)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Como no hay más intervenciones y hemos concluido el debate, muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 47 MINUTOS.)

